



## TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SERVICIO

### 1. General

Los términos y condiciones establecidos a continuación se refieren a la participación en el Registro de Proveedores (RePro), administrado por Aquiles Colombia Ltda. en representación de las Empresas Participantes. El proveedor acepta estos términos y condiciones, en el momento en que remita al Departamento de registro de Aquiles su solicitud de incorporación al sistema.

El proceso de inscripción termina cuando Aquiles le comunica al proveedor, reservándose el derecho de aceptar o rechazar una petición de inscripción, sin expresión de causa.

El propósito del Registro de Proveedores es poner a disposición de las Empresas Participantes una base de datos de proveedores registrados de acuerdo con unos criterios objetivos previamente determinados. El registro se lleva a cabo Independientemente para cada una de las categorías de productos o servicios solicitadas por el proveedor.

El Registro de Proveedores constituye la primera fase del sistema de clasificación propio de las Empresas Participantes. Estas pueden establecer fases adicionales de clasificación, determinando para ello criterios adicionales en sectores de actividad específicos.

Así mismo, el proveedor registrado se incorpora de forma automática al Directorio de Negocios RePro, Directorio al que usted y el resto de los proveedores registrados tienen acceso a través del Portal del Proveedor. La información que está disponible en el Directorio de Negocios RePro solo incluye datos generales y de las categorías de productos/ servicios en las que los proveedores están registrados.

### 2. Obligaciones de las partes

AQUILES está obligado a:

- Poner a disposición de las Empresas Participantes toda la información facilitada por el proveedor a través del cuestionario específico, mediante la introducción de dicha información en la Base de Datos RePro.
- Notificar al proveedor, dentro de los dos meses desde la recepción del cuestionario completo, de su registro en RePro y de la carga de su información en la Base de Datos, o de las modificaciones que deban realizarse para proceder al registro a la vista de la documentación recibida y de las circunstancias del proveedor.
- Actualizar el contenido de la Base de Datos a disposición de las Empresas Participantes permanentemente.
- Conservar una relación de los proveedores registrados, especificando las categorías para las cuales es válido el registro, y conservar en un expediente toda la información relevante relativa al registro de un proveedor por un período de cuatro años.
- **Garantizar y Proteger la información confidencial** facilitada por el proveedor, que únicamente podrá ser accesible por las Empresas Participantes.



#### Aquiles Colombia Ltda

NIT: 900055091-1 ♦ Carrera 13 N° 96 – 67, Oficina 402, Bogotá D.C. - Colombia

Tel: +57 (1) 6222324 ♦ Fax: +57 (1) 6222346

Email: [repro.colombia@achilles.com](mailto:repro.colombia@achilles.com) ♦ Website: [www.achilles.com/colombia](http://www.achilles.com/colombia)



El proveedor está obligado a:

- Responder a las preguntas del cuestionario en la forma más precisa y completa posible, de manera que su respuesta refleje la situación general de la empresa, y de los productos y servicios específicos ofrecidos en el momento de completar el cuestionario. Así mismo deberá remitir la documentación solicitada.
- Comunicar al Departamento de Registro los cambios que se produzcan en relación con los datos más relevantes del cuestionario (preguntas que aparecen en **negrita**), aportando la información que acredite las nuevas circunstancias que concurren en la empresa.

### **3. Tarifa de suscripción**

Tanto los proveedores como las Empresas Participantes, contribuyen a cubrir los costos administrativos y de operación del Registro de Proveedores. Para registrarse en RePro, el proveedor deberá abonar la tarifa anual establecida. Además, todos los gastos en que incurra el proveedor son de exclusivo cargo y, cualquiera que sea el resultado, Aquiles no hará reembolso de la tarifa pagada ni pago de indemnización por ningún concepto.

### **4. Auditorías**

Las Empresas Participantes podrán solicitar a Aquiles el expediente relativo a cualquier proveedor que esté o haya estado inscrito o en trámite de inscripción en el Registro.

Los registros acordados pueden ser revisados en cualquier momento a petición de los interesados o de oficio por Aquiles en cuanto dejen de ser actuales las bases tomadas para establecerlos.

Así mismo Aquiles se reserva el derecho de verificar la veracidad de cualquiera de los antecedentes que hayan sido proporcionados por la empresa postulante, y a solicitar información adicional, si lo estima pertinente.

### **5. Ley y jurisdicción**

Todos los datos que usted facilite a Aquiles, serán incorporados a la base de datos de Registro de Proveedores RePro y puestos a disposición de los usuarios de la misma (Empresas Participantes). Usted podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de los datos contenidos en dicha base de datos.

Este acuerdo está sujeto a las leyes Colombianas.



#### **Aquiles Colombia Ltda**

NIT: 900055091-1 ♦ Carrera 13 N° 96 – 67, Oficina 402, Bogotá D.C. - Colombia

Tel: +57 (1) 6222324 ♦ Fax: +57 (1) 6222346

Email: [repro.colombia@achilles.com](mailto:repro.colombia@achilles.com) ♦ Website: [www.achilles.com/colombia](http://www.achilles.com/colombia)